



SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS PASOS TRANSFRONTERIZOS
DE BIELSA-ARAGNOUET Y PORTALET. SECURUS-2
SÉCURITÉ DES UTILISATEURS DES ROUTES TRANSFRONTALIERS
DE BIELSA ARAGNOUET ET POURTALET. SECURUS-2

Proyecto cofinanciado por el FEDER. Projet cofinancé par le FEDER

Interreg
POCTEFA



A C T A N° 1 de la Mesa de Contratación del expediente de contratación del suministro titulado:

ARRENDAMIENTO DURANTE 36 MESES, CON OPCIÓN A COMPRA, DE UNA PALA CARGADORA PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA A-136 Y LA CARRETERA RD-934 (tramo Laruns al Col du Pourtalet)

En la Cúpula Guara de la Sede del Gobierno de Aragón, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a las 10:30 horas del día 13 de marzo de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, formada por las personas que se relacionan:

- PRESIDENTE Titular: D. Miguel Marrero García-Rojo
- Vocal 1: D. Santiago Fábregas Reigosa (suplente)
- Vocal 2: D. Abel Salas Novales (suplente)
- Vocal 3: D. Miguel Hernández Vilà
- SECRETARIA: D^a. Lorena Cajal Escartín

constituida para realizar las funciones de asistencia al órgano de contratación en relación con la licitación, por procedimiento abierto simplificado del contrato de suministros denominado ARRENDAMIENTO DURANTE 36 MESES, CON OPCIÓN A COMPRA, DE UNA PALA CARGADORA PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA A-136 Y LA CARRETERA RD-934 (tramo Laruns al Col du Pourtalet)

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 6 de marzo de 2019, a las 15:00 horas. En la presente licitación únicamente ha participado (1) empresa:

LOMAQ MAQUINARIA, S.L.

Agrupación Europea de Cooperación Territorial ESPACIO PORTALET.
Groupement Européen de Coopération Territoriale ESPACE POURTALET
Carretera A-136, PK 27. 22640 – Sallent de Gállego. Huesca (ESPAÑA).
CIF: Q-2200693-F / Tel. +34 974 99 70 00. info@espalet.eu





En cumplimiento con lo establecido en la Disposición final segunda de la Ley 5/2017 de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, por la que se modifica la vigente Ley 3/2011, de medidas de Contratos del Sector Público de Aragón, y en aplicación del artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento y asimismo se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución del contrato.

Seguidamente, se comprueba que ha presentado la documentación dentro del plazo establecido y se procede a la apertura del Sobre 1. Tras la apertura del sobre 1 se comprueba que no ha incluido la Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial, en su caso, según el modelo del Anejo IV del PCAP.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad:

ÚNICO: Solicitar a **L O M A Q M A Q U I N A R I A , S . L .** la subsanación y entrega de dicha documentación en tiempo y forma para cumplir con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)

Siendo las 10:45 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

PRESIDENTE Titular: D. Miguel Marrero García-Rojo	
Vocal 1: D ^a . D. Santiago Fábregas Reigosa (suplente)	
Vocal 2: D. Abel Salas Novales (suplente)	
Vocal 3: D. Miguel Hernández Vilà	
SECRETARIA: D ^a . Lorena Cajal Escartín	